GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2044	134543	11/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ESTEBAN ABEL GUERRERO TELLO

RUT EMPRESA: 4860597-4 — Nº: 4065

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 222017-93222903

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: SOLDADO DEMETRIO RIOS, POB. CAR. R.SILVA H. EMAIL@ transguer@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTUCTURA DE GRUA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 25 — Tara ▸ 15 — PBT ▸ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ QUILICURA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, E47

TOTAL DE K.M: 2070 — Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.50	3.00	3.00
ALTO (mts)	1.40	3.00	4.40
LARGO (mts)	13.50	13.50	18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DGYV36 — SemiRemolque ▸ JK7036 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ EN SECTOR GUANAQUEROS EN RUTA 5 NORTE KM. 433.13, TODO TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN Y/O SOBREPESO DE DIMENSIONES SUPERIORES EN ALTO A 4.3 MT. Y/O ANCHO 3.5 MT. SENTIDO SUR A NORTE, EN KM 430.5 DEBE UTILIZAR LAS RUTAS ALTERNATIVAS QUE SE INDICAN; D-427, 43, D-35, 5 NORTE. POR RESTRICCION SOLO PUEDE INICIAR VIAJE A CONTAR DE LA FECHA INDICADA.TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **16/10/2012** FECHA HASTA ▸ **27/10/2012**

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

COD_AUTENTIF.3720121011-01-2011-030521250

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012